

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 234977

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE RENTING DE VEHÍCULO PARA SERVICIO DE CONDUCCIÓN EN LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 45.600,00 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 55.176,00 €

VALOR ESTIMADO: 54.720,00 €

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a propuesta de la Secretaría General de la Agencia, nombrada por Resolución de 7 de junio de 2022 (publicado en el BOJA nº 111 de fecha 13 de junio), y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 140/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto una vez fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	2.758,80 €	0131010000 G/12D/20400/00 01
2027	13.794,00 €	0131010000 G/12D/20400/00 01
2028	13.794,00 €	0131010000 G/12D/20400/00 01
2029	13.794,00 €	0131010000 G/12D/20400/00 01



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		11/08/2026 12:50:57	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwC8wpcYM02SuUm79T22WlCb4IG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2030	11.035,20 €	0131010000 G/12D/20400/00 01
------	-------------	------------------------------

Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según lo establecido en los artículos 131.2 Y 156 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante.

Quinto.- Ordenar la publicación del Anuncio de Licitación en el Perfil del Contratante de la Agencia Digital de Andalucía de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		11/08/2026 12:50:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwC8wpcYM02SuUm79T22WlCb4IG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	